GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

RADIO Y TELEVISIÓN
MEXIQUENSE

FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO PEDIDO ADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NÚMERO DE CONTRATO
DÍA	MES	AÑO		SRTVM/DAyF/CPS/201D17000/039/15
29	ABRIL	2015		

DATOS GENERALES DEL PROVEDOR

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:
(PERSONA FISICA)
HORACIO ALFREDO ROJAS CERVANTES

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN:	NACIONALIDAD: **MEXICANA**

DOMICILIO FISCAL: (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, LOCALIDAD, MUNICIPIO Y ENTIDAD FEDERATIVA):

DOMICILIO EN EL ESTADO DE MÉXICO (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL Y LOCALIDAD):

TELÉFONO:	TELEFAX:	CORREO ELECTRÓNICO (E-MAIL):

NOMBRE DEL PROPIETARIO:

INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:
JORGE EDUARDO BASTIDA ROMERO

INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA REPRESENTACIÓN:
INSTRUMENTO NUMERO SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS, PASADO ANTE LA FE DEL LICENCIADO VICENTE LECHUGA MANTERNACH, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SIETE DEL ESTADO DE MÉXICO, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRES.

DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN

GIRO COMERCIAL:	SUBGIRO COMERCIAL:
3610 DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES.	**3611 GASTOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA**
ÓRGANO USUARIO: **DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES** **DIRECCIÓN DE RADIO** **SUBDIRECCIÓN DE CONCERTACIÓN Y RELACIONES PÚBLICAS**	UNIDAD ADMINISTRATIVA: **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** **DIRECCIÓN DE RADIO** **DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONCERTACIÓN**
NOMBRE DEL SOLICITANTE: **P. EN D. ESTHER BERNAL ALCÁNTARA** **LIC. MARIANA MARTÍNEZ DÍAZ** **LIC. HANSELL JOSÉ ESPARZA OCAMPO**	TELÉFONO: **275 47 92 EXT. 2024** **275 47 92 EXT. 1300** **275 47 92 EXT. 2097**

NÚMERO DE REQUISICIÓN:		
SRTVM/125/15 **SRTVM/153/15** **SRTVM/160/15**	**CP/SRTVM/DAyF/019/15**	
TIPO DE GASTO (CORRIENTE O DE INVERSIÓN): **CORRIENTE**	ORIGEN DE LOS RECURSOS (ESTATAL O CONCURRENTE): **ESTATAL**	PARTIDA PRESUPUESTAL: **1260204030101012O1D00000136115100**

ALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO (ANVERSO Y REVERSO)

POR LA CONTRATANTE	POR EL PRESTADOR DE SERVICIOS
M. EN A. JULIO SALVADOR MARTINEZ RAMOS DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	C. JORGE EDUARDO BASTIDA ROMERO REPRESENTANTE LEGAL

FECHA DE SUSCRIPCIÓN		
DÍA	MES	AÑO
15	MAYO	15

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

RADIO Y TELEVISIÓN
MEXIQUENSE

ELEMENTOS BÁSICOS DE LA CONTRATACIÓN
OBJETO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: IMPRESIÓN E INSTALACIÓN DE MATERIALES DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA.
DURACIÓN DEL SERVICIO: DENTRO DE LOS TREINTA DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: EN LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE, UBICADO EN AV. ESTADO DE MÉXICO ORIENTE NO. 1701 COL. LLANO GRANDE, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO. C.P. 52148. PARA EL CASO DE LAS PARTIDAS 2 Y 3 LA DIRECCIÓN SE ESPECIFICA EN EL ANEXO UNO DEL PRESENTE CONTRATO.
IMPORTE TOTAL (NÚMERO Y LETRA): $94,000.00 (NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N), INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
FORMA DE PAGO: MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA A LA CUENTA 0528444577 DEL BANCO BANORTE.
PLAZO DE PAGO: POR LA TOTALIDAD DEL MONTO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE Y A ENTERA SATISFACCIÓN DEL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE. NO SE APLICARÁN INTERESES, RECARGOS POR PAGO FRACCIONADO, NI SE OTORGARAN ANTICIPOS.
ANTICIPO: NO APLICA
AJUSTE DE PRECIOS: EL COSTO OFERTADO DEBERÁ SER FIJO DURANTE EL PERIODO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, POR LO QUE QUEDA SIN EFECTO LA CLÁUSULA SÉPTIMA CONTENIDA AL REVERSO DEL PRESENTE CONTRATO.
GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: A EXCEPCIÓN DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, **HORACIO ALFREDO ROJAS CERVANTES** DEBERÁ ENTREGAR LA CORRESPONDIENTE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DENTRO DE LOS 10 DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO; EL IMPORTE DE LA GARANTÍA DEBERÁ CALCULARSE EN MONEDA NACIONAL Y SE CONSTITUIRÁ POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO PEDIDO ANTES DEL I.V.A., SE OTORGARÁ A TRAVÉS DE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O CHEQUE DE CAJA, EXPEDIDA A FAVOR DEL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE, SIENDO POR UN IMPORTE DE **$8,103.45 (OCHO MIL CIENTO TRES PESOS 45/100 M.N.)**.
PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES (ATRASO INCUMPLIMIENTO Y RESCICIÓN): HORACIO ALFREDO ROJAS CERVANTES EN CASO DE QUE NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 167 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; ATRASO: EN LA FECHA DE LA ENTREGA DEL BIEN OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL UNO AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DEL CONTRATO PEDIDO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO, Y UNA SANCIÓN DE TREINTA A TRES MIL VECES EL SALARIO MÍNIMO GENERAL VIGENTE EN LA CAPITAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA FECHA DE LA INFRACCIÓN, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO; NO CUMPLA CON LA ENTREGA DEL BIEN EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, EL BIEN NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS. INDEPENDIENTEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO; EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL. EL CONTRATO PEDIDO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE, CUANDO **HORACIO ALFREDO ROJAS CERVANTES** INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSIÓN DE **HORACIO ALFREDO ROJAS CERVANTES** EN EL BOLETÍN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES.

ANEXOS DEL CONTRATO PEDIDO	
ANEXO UNO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO
ANEXO DOS	COSTO DEL SERVICIO
OBSERVACIONES	

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

RADIO Y TELEVISIÓN
MEXIQUENSE

VALIDACIÓN DEL CONTRATO (ANVERSO Y REVERSO)			
POR LA CONTRATANTE	POR EL PRESTADOR DE SERVICIO		
M. EN A. JULIO SALVADOR MARTINEZ RAMOS DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	C. JORGE EDUARDO BASTIDA ROMERO REPRESENTANTE LEGAL		
		FECHA DE SUSCRIPCIÓN	
		DÍA	MES	AÑO
		15	enero	15

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

RADIO Y TELEVISIÓN
MEXIQUENSE

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO UNO ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		SRTVM/DAyF/CPS/201D17000/039/15
29	04	2015		

ESPECIFICACIONES

INSTALACIÓN DE VINIL AUTOADHERIBLE (VALLA)DE 4.25 X 2.29 M. EN LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE SITAS EN AV. ESTADO DE MÉXICO ORIENTE NÚM. 1701, COL. LLANO GRANDE, C.P. 52148, METEPEC. ESTADO DE MÉXICO.

INSTALACIÓN DE VINILONA (ESPECTACULAR) DE 12.90 X 7.20 M. EN EL VALLE DE TOLUCA.

INSTALACIÓN DE VINILONA (ESPECTACULAR) DE 8 X 4 M. EN EL VALLE DE TOLUCA.

ROTULACIÓN PARA VEHÍCULO TIPO TSURU EN VINIL ADHESIVO (INCLUYE LIMPIEZA E INSTALACIÓN) EN LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE SITAS EN AV. ESTADO DE MÉXICO ORIENTE NÚM. 1701, COL. LLANO GRANDE, C.P. 52148, METEPEC. ESTADO DE MÉXICO.

ROTULACIÓN PARA VEHÍCULO TIPO VAN EN VINIL ADHESIVO (INCLUYE LIMPIEZA E INSTALACIÓN). EN LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN MEXIQUENSE SITAS EN AV. ESTADO DE MÉXICO ORIENTE NÚM. 1701, COL. LLANO GRANDE, C.P. 52148, METEPEC. ESTADO DE MÉXICO.

VALIDACIÓN DEL ANEXO

POR LA CONTRATANTE	POR EL PRESTADOR DE SERVICIO
M. EN A. JULIO SALVADOR MARTINEZ RAMOS DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	C. JORGE EDUARDO BASTIDA ROMERO REPRESENTANTE LEGAL

FECHA DE SUSCRIPCIÓN		
DÍA	MES	AÑO
15	ABRIL	15

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

RADIO Y TELEVISIÓN
MEXIQUENSE

FECHA DE ELABORACIÓN			ANEXO DOS COSTO DEL SERVICIO	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		
29	04	2015		SRTVM/DAyF/CPS/201D17000/039/15

REQUISICIÓN	PART.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
SRTVM/160/15	1	IMPRESIÓN E INSTALACIÓN DE VINIL AUTOADHERIBLE (VALLA)DE 4.25 X 2.29 M.	SERVICIO	9	$2,726.00	$24,534.00
	2	IMPRESIÓN E INSTALACIÓN DE VINILONA (ESPECTACULAR) DE 12.90 X 7.20 M.	SERVICIO	1	$9,164.00	$9,164.00
	3	IMPRESIÓN E INSTALACIÓN DE VINILONA (ESPECTACULAR) DE 8 X 4 M.	SERVICIO	2	$4,524.00	$9,048.00
SRTVM/125/15	4	ROTULACIÓN PARA VEHÍCULO TIPO TSURU EN VINIL ADHESIVO (INCLUYE LIMPIEZA)	SERVICIO	9	$4,640.00	$41,760.00
SRTVM/153/15	5	ROTULACIÓN PARA VEHÍCULO TIPO VAN EN VINIL ADHESIVO (INCLUYE LIMPIEZA)	SERVICIO	1	$9,494.00	$9,494.00

EL IMPORTE TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO ES DE **$94,000.00** (NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N), INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. LOS PRECIOS SERÁN FIJOS HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO PEDIDO.

VALIDACIÓN DEL ANEXO

POR LA CONTRATANTE

M. EN A. JULIO SALVADOR MARTINEZ RAMOS
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

POR EL PRESTADOR DE SERVICIO

C. JORGE EDUARDO BASTIDA ROMERO
REPRESENTANTE LEGAL

FECHA DE SUSCRIPCIÓN		
DÍA	MES	AÑO
15	MAYO	15

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

RADIO Y TELEVISIÓN
MEXIQUENSE

FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NÚMERO DE CONTROL
DÍA	MES	AÑO		SRTVM/DAyF/CPS/201D17000/039/15
29	04	2015		

LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A LA VALIDACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A CARGO DEL TITULAR DE CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA, LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 25 FRACCIÓN IX DEL MANUAL DE NORMAS Y POLÍTICAS PARA EL GASTO PÚBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.

UNIDAD ADMINISTRATIVA	CARGO	FIRMA
SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION MEXIQUENSE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	M. EN A. JULIO SALVADOR MARTINEZ RAMOS **DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**	